

Esteban Saporiti

SOBRE R.A.E., *NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*: NUEVAS RELACIONES ABSURDAS

Mar del Plata, mayo de 2010.

---

Desde 1492 hasta - digamos - 2008 se han ido acumulando en las gramáticas españolas definiciones basadas total o parcialmente en relaciones absurdas, como la ‘calificación’, ‘explicación’, ‘modificación’, ‘referencia’, ‘particularización’ o ‘determinación’ de una palabra por otra, o la ‘precisión’ o ‘modificación’ del significado de una palabra mediante otra, o la exigencia de unas palabras por parte de otras. En efecto;

En Antonio de Nebrija, *Gramática Castellana*, 1492 se lee:

“Adverbio es una de las diez partes de la oración, la cual, añadida al verbo, hinche, o mengua, o muda la significación de aquél ...”. (Cap. XVI)

en R.A.E., *Gramática Castellana*, 1771:

“NOMBRE ADJETIVO es el que se junta al sustantivo para denotar su calidad, como: *bueno, malo, blanco, negro*.” (P. I, Cap. III, Art. III)

“ADVERBIO es una palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como: *es tarde: come bien: duerme mal*: en cuyas expresiones los adverbios *tarde, bien, mal*, modifican y determinan respectivamente la significacion de los verbos *ser, comer, dormir*.” (P. I, Cap. VIII, Art. I)

en R.A.E., *Gramática de la lengua castellana*, 1796:

“Nombre adjetivo es el que se junta al sustantivo, para calificarle, explicando alguno de sus accidentes y propiedades, como: *sabio, dura, claro, útil, laudable*, que aplicados a los sustantivos anteriores, los califican, explicando sus calidades.” (P. I, Cap. III, § 2)

“El adverbio [...] determina, o modifica la palabra á que se junta [...]” (P. II, Cap. III, § 22)

“[los adverbios] se refieren a los verbos del mismo modo, y con la misma precision que el adjetivo se refiere al sustantivo [...]” (P. II, Cap. III, § 17)

en V. Salvá, *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 1847:

“Llámbase de esta manera [el adverbio] porque se junta con cualquiera palabra (*ad verbum*), esto es, con cualquiera parte de la oración, menos con las conjunciones e interjecciones, para modificar su significado en virtud del que tiene el mismo adverbio.” (§ 10.2.1)

en A. Bello, *Gramática de la lengua castellana*, 1847:

“Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar primariamente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámense adjetivos [...]” (§ 45).

“Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el *adverbio* modifica al verbo y al adjetivo [...]. Sucede también que un adverbio modifica a otro, como en estas proposiciones: *el ave volaba muy aceleradamente*, *la función terminó demasiado tarde*. Nótese la graduación de modificaciones: *demasiado* modifica a *tarde*, y *tarde* a *terminó*, como *muy* a *aceleradamente*, y *aceleradamente* a *volaba*; además *terminó* y *volaba* son, como atributos, verdaderos modificativos de los sujetos *la función*, *el ave*.” (§ 64)

en R.A.E., *Gramática de la lengua castellana*, 1901:

“El NOMBRE ADJETIVO, llamado también únicamente adjetivo, es aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo ó para determinararlo.” (P. I, Cap. IV)

“El adverbio [...] sirve para modificar la significación del verbo ó de cualquiera otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo.” (P. I, Cap. VIII)

“[Los adverbios] se refieren á los verbos, del mismo modo y con igual precisión que el adjetivo se refiere al nombre”. (P. II, Cap. III)

en R.A.E., 1917:

“llamamos complemento *circunstancial* al vocablo, modo adverbial o frase que determina o modifica la significación del verbo, denotando una circunstancia de lugar, tiempo, modo, materia, contenido, etc. [...]” (§ 239)

“El adverbio [...] sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio.” (§ 179.a)

“Llamamos *complemento* u *objeto directo* al vocablo que precisa la significación del verbo transitivo, y denota a la vez el objeto (persona, animal o cosa) en que recae directamente la acción expresada por aquél [...]” (§ 239)

“llamamos *complemento circunstancial* al vocablo, modo adverbial o frase que determina o modifica la significación del verbo, denotando una circunstancia de lugar, tiempo, modo, materia, contenido, etc. [...]” (§ 239) [1]

en R.A.E., *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 1973:

“algunos verbos exigen casi siempre algún complemento por necesidad de su propio significado.” (§ 3.4.1).

En E. Alarcos Llorach, *Gramática de la lengua española*, 1994:

“en *Más maduras manzanas* o *Menos elogiosas palabras* (equivalentes por el sentido a *Manzanas más maduras* o *Palabras menos elogiosas*), los indefinidos invariables *más* y *menos* funcionan como modificadores adverbiales del adjetivo contiguo.” (§ 256)

“la significación del [verbo] auxiliar modifica o matiza la noción del [verbo] auxiliado [...]” (§ 314)

“En oraciones como las dos siguientes:

Los chicos han terminado felizmente sus exámenes.

Los chicos han terminado sus exámenes felizmente,  
el adyacente circunstancial *felizmente* afecta directamente al núcleo verbal [...]” (§ 358)

“Según se ha visto (§ 159), los cuantificadores *más* y *menos* [...] son susceptibles de ser modificados por otras unidades adverbiales (*mucho más, algo menos, etc.*)” (§ 407)

o

Es obvio que ninguna palabra modifica a otra, en el sentido con que normalmente se usa *modificar* (i.e. ‘transformar o cambiar algo mudando alguno de sus accidentes’; D.R.A.E., 22a. edición), y que sólo en el discurso metalingüístico las palabras pueden referirse a otras palabras. Así, *fructíferos* se refiere a la palabra *fructíferos* en la frase metalingüística *fructíferos es una palabra esdrújula*, pero a los objetos fructíferos - entre otros a algunos árboles plantados en la tierra - en la frase *árboles fructíferos*. Por lo mismo, sólo en el discurso metalingüístico una o más palabras pueden calificar, explicar, particularizar o determinar el significado de otra.

Igualmente obvio es que en las frases las palabras componentes conservan sus significados normales; p.ej., que *globo* y *rojo*, tanto en *globo rojo* como aisladamente, convienen a los globos y a los objetos rojos, respectivamente. ¿O acaso *globo*, en *globo rojo*, en vez de referir a un receptáculo de materia flexible lleno de gas, que sirve de juguete para los niños (D.R.A.E., 22a. edición), refiere a un receptáculo rojo de materia flexible lleno de gas etc.? Si lo segundo, ¿a qué refiere entonces *globo rojo*? (Además, dicho sea de paso, ¿por qué en *libro rojo*, *rojo* habría de alterar el significado de *libro* y no *libro* el significado de *rojo*, o por qué no habrían de alterar recíprocamente sus significados?)

Finalmente, el significado de una palabra no es algo que pueda necesitar esto o aquello, ni tampoco que pueda ser complementado por esto o aquello. *Golpeó*, por ejemplo, es un verbo que conviene a individuos tomados de a dos ordenadamente, y que compone frases aplicables a hechos si se lo combina con expresiones que refieran directamente a esos individuos, como en *Juan golpeó a Pedro*, o indirectamente, como en *Algún niño golpeó a Pedro*; y significa lo mismo tanto cuando figura aislado en una lista de verbos indicativos en pretérito como cuando figura en una frase - p.ej., en *golpeó a Pedro*. ¿O acaso *golpeó*, en *golpeó a Pedro*, en vez de significar ‘dio un golpe o golpes repetidos’ (D.R.A.E., 22a. edición) significa ‘dio un golpe o golpes repetidos a Pedro’? Si lo segundo, ¿qué significa *golpeó a Pedro*?

Naturalmente, podría argüirse que ‘modificar’ y ‘complementar’ son modos metafóricos de decir. Pero ¿por qué entonces los autores no han aclarado nunca estas metáforas? ¿No encubrirán dificultades teóricas de no pequeña monta?

o

A la lista anterior, R.A.E., *Nueva Gramática de la Lengua Española* [2], ha venido a agregar otras relaciones absurdas, que enuncio, documento y comento en (1)-(4) siguientes.

#### 1. la predicación y la incidencia entre expresiones:

“El ADJETIVO es una clase de palabras que modifica al sustantivo o se predica de él aportando muy variados significados.” (§ 13. 1 a) [3]

“los adjetivos concuerdan en género y número con el sustantivo del que se predicán o sobre el que inciden: *gato negro, gata negra, gatos negros, gatas negras.*” (§ 2.1k )

Excepto en el discurso metalingüístico - p.ej., en ‘gato’ *es bisílabo* - la predicación es una relación entre expresiones y objetos no lingüísticos, en la que entran verdaderamente, p. ej., entre otros innúmeros pares, la expresión predicativa *es negro* y mi gato (e.d. el animalito que vive en mi casa y está ahora a mi lado, pero no la expresión *mi gato*). O, si se prefiere, una relación ternaria entre personas atribuyentes, expresiones atribuidas y objetos no lingüísticos, en la que entran verdaderamente, entre otras innúmeras ternas, la que formamos yo, *es negro* y mi gato (el lector debe saber aquí que alguna vez dije que mi gato es negro; e.d., que atribuí el predicado *es negro* a mi gato). Sea como fuere, e.d. se entienda la predicación como diádica o como triádica, resulta disparatado afirmar que los adjetivos se predicán de los sustantivos.

Por otra parte, para el D.R.A.E., 22a. edición, hay cinco acepciones de *incidir*:

1. intr. Caer o incurrir en una falta, un error, un extremo, etc.
2. intr. Sobrevenir, ocurrir.
3. intr. Repercutir.
4. intr. Caer sobre algo o alguien.
5. intr. Insistir.

Es obvio que ninguna de ellas conviene verdaderamente a palabras.

o

2. la predicación de informaciones respecto de proposiciones:

“otros [adverbios] aportan cierta información que se predica de la proposición a la que modifican (*Posiblemente, las causas no se conocerán nunca*).” (§ 1.13 e)

Las informaciones son verdaderas o falsas, manifiestas u ocultas, alarmantes, deprimentes, estimulantes, transmitidas por la televisión o de boca en boca, etc.; pero no tiene sentido decir que se predicán de esto o aquello. “En la vasta lista de autores citados como ejemplos [en *Nueva Gramática de la Lengua Española*] hasta aparece Maradona”, p.ej., es sin duda una frase informativa y verdadera, impresa en *Clarín*, Bs.As., el 12 de diciembre de 2009. ¿De qué cosa se podría predicar la información transmitida por esta frase?

o

3. la dependencia de expresiones respecto de categorías, la complementación y la modificación de categorías por expresiones y la incidencia de expresiones sobre categorías:

“Se llaman ORACIONES SUBORDINADAS las que dependen de alguna otra categoría a la que complementan o modifican. Estas oraciones desempeñan alguna función dentro del grupo sintáctico que constituyen junto con la categoría sobre la que inciden.” (§ 1.13 l)

Las expresiones-tipo no dependen de nada ni de nadie; son entidades abstractas (o, si se prefiere, virtuales o platónicas). Por su parte, las expresiones-ejemplos dependen, en lo que a su existencia concierne, únicamente de sus emisores y de la materia en que se realizan. Tampoco complementan ni modifican nada, ni inciden sobre nada.

o

4. la elección de los géneros masculino o femenino por parte de los adjetivos de una terminación:

“el rasgo que caracteriza a los adjetivos de una terminación es la capacidad de poder elegir un género o el otro para concordar con el que corresponda al nombre o al pronombre al que modifiquen o del que hayan de predicarse.” (§ 2.4e)

Es obvio que ni los adjetivos de una terminación ni ninguna otra palabra han sido jamás dotados de voluntad para elegir esto o aquello.

---

[1] Me consta que estos tres párrafos figuran también con el mismo número en R.A.E., 1920, 1924, 1928, 1931 y 1962; y en R.A.E., *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 1973, § 3.4.3.

[2] Espasa Libros, Madrid, 2009.

[3] Evidentemente, los autores se expresan muy mal: debieron escribir *modifican* (en plural), para que el relativo *que* se entienda como del mismo número y, consiguientemente, sea *palabras* (y no *clase*) su antecedente (es obvio que una clase - de palabras o de lo que fuere - es un objeto del que no tiene sentido decir que modifique a alguna cosa).

[del hablar](#)